

Recurso interpuesto el 29 de agosto de 2006 — Comisión de las Comunidades Europeas/República de Austria

(Asunto C-356/06)

(2006/C 249/14)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: B. Schima, agente)

Demandada: República de Austria

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República de Austria ha incumplido las obligaciones que le incumben con arreglo al artículo 2, apartado 1, de la Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ⁽¹⁾, al no poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Directiva o al no informar de ello a la Comisión.

— Que se condene en costas a la República de Austria.

Motivos y principales alegaciones

El plazo de adaptación del Derecho interno a la Directiva expiró el 1 de julio de 2005.

⁽¹⁾ DO L 345, p. 97.

Recurso interpuesto el 30 de agosto de 2006 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Helénica

(Asunto C-358/06)

(2006/C 249/15)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Konstantinidis y B. Schima)

Demandada: República Helénica

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva

96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ⁽¹⁾, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva o en cualquier caso, al no haber comunicado dichas disposiciones a la Comisión.

— Que se condene en costas a la República Helénica.

Motivos y principales alegaciones

El plazo para la adaptación del Derecho interno a la Directiva expiró el 1 de julio de 2005.

⁽¹⁾ DO L 345, de 31.12.2003, p. 97.

Recurso interpuesto el 31 de agosto de 2006 — Comisión de las Comunidades Europeas/República de Austria

(Asunto C-359/06)

(2006/C 249/16)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: V. Kreuzschitz e I. Kaufmann-Bühler, agentes)

Demandada: República de Austria

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República de Austria ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2001/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, por la que se modifica la Directiva 89/655/CEE del Consejo relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (Segunda Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) ⁽¹⁾, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para atenerse a dicha Directiva o al no haberlas comunicado a la Comisión.

— Que se condene en costas República de Austria.

Motivos y principales alegaciones

El plazo para la adaptación del Derecho interno a la Directiva expiró el 19 de julio de 2004.

⁽¹⁾ DO L 195, p. 46.